



Corresponde EX-2023-4970092- -GDEBA-DGAMAMGP

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A**PROGRAMA DE ADECUACIONES**

Adecuaciones Bloqueantes	
1.	Constancia de Trámite de obtención de la Aptitud de obra / Permiso de vuelco a pozo absorbente de efluentes cloacales acorde lo establecido por Res. ADA N°2222/19, o en su defecto constancia de la eximición de dicho trámite emitida por dicha Autoridad de aplicación.
2.	Características constructivas del depósito de inflamables acorde lo establecido por Decreto 351/79, Ley 19587.
3.	Protocolos de análisis de agua subterránea de la napa freática según Res. 41/14, presentando tabla de resultados y conclusiones respecto de los límites establecidos por la normativa vigente o de referencia. Croquis de ubicación de los 5 freáticos en el que se señale la profundidad y el sentido de escurrimiento de la napa freática
4.	En relación al Plan de monitoreo, incluir el control de ruidos que trascienden al vecindario en todos los horarios que resulten pertinentes acorde la actividad de la planta, y en un todo de acuerdo a lo establecido por norma IRAM 4062, Res. N°94/02; los puntos de muestreo deberán situarse en relación a la existencia de receptores críticos.
5.	Análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del Programa de monitoreo desarrollado
6.	Constancia de cumplimiento de las tareas señaladas en el Cronograma de correcciones presentado (no conformidades Secretaría de Energía, freáticos, sistema de contención de derrames en playa de carga/descarga)

Observaciones

Asimismo, en instancia de iniciar la Fase 3, se deberá presentar la documentación que acredite la vigencia de cumplimiento de la normativa específica, en relación al seguro de caución por daño ambiental, y a los tanques de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados (incluyendo cilindros de GLP en comodato).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PA DAKOBRA SACIFIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.